

**LISTA DEFINITIVA DE RECONOCIMIENTO, CUANTÍA, GRADUACIÓN Y PRELACIÓN DE LOS CRÉDITOS A CARGO DEL OTRORA PARTIDO POLÍTICO LOCAL DENOMINADO PARTIDO ALIANZA CIUDADANA, PRESENTADA POR LA INTERVENTORA INGRID CITLALIT PATIÑO BERNAL.**

Con fundamento en lo dispuesto por el Numeral Vigésimo, párrafo segundo, inciso a), de los Lineamientos para la disolución, liquidación y destino del patrimonio adquirido por los partidos políticos locales que pierdan su registro ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se informa a la Comisión Especial para el procedimiento de liquidación de los partidos políticos locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro dentro del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, la lista definitiva de créditos del Otrora Partido Político local Alianza Ciudadana, los cuales fueron provisionados de acuerdo con la contabilidad y a la documentación soporte, los cuales se enlistan a continuación:

**1.- LABORALES.**

Nombre del empleado	Concepto de pago	Monto Bruto	ISR Retenido	Monto a pagar	Prelación
José Juan Bautista Hernández	Bono y estímulo	\$72,589.94	\$17,404.99	\$55,184.95	Cobra prorrata antes de ninguna otra clase de créditos
Julio Cesar Leyva Núñez	Bono y estímulo	\$66,984.70	\$15,295.72	\$51,688.98	Cobra prorrata antes de ninguna otra clase de créditos
Miguel Ángel Casique Pérez	Bono y estímulo	\$60,578.76	\$12,885.15	\$47,693.60	Cobra prorrata antes de ninguna otra clase de créditos
Beatriz Bello Gómez	Bono y estímulo	\$60,578.76	\$12,885.15	\$47,693.60	Cobra prorrata antes de ninguna otra clase de créditos
Oguilve Martínez Sánchez	Bono y estímulo	\$32,567.27	\$4,789.74	\$27,777.53	Cobra prorrata antes de ninguna otra clase de créditos
Hilda de la Cruz Rosendo	Bono y estímulo	\$16,888.27	\$1,475.48	\$15,412.79	Cobra prorrata antes de ninguna otra clase de créditos
Gamaliel Hernández Waldo	Bono y estímulo	\$60,578.76	\$12,885.15	\$47,693.60	Cobra prorrata antes de ninguna otra clase de créditos
Macario Moreno de la Cruz	Bono y estímulo	\$60,578.76	\$12,885.15	\$47,693.60	Cobra prorrata antes de ninguna otra clase de créditos
Nicéforo García Navarrete	Bono y estímulo	\$64,582.46	\$14,391.76	\$50,190.71	Cobra prorrata antes de ninguna otra clase de créditos
Rosalio Paz Cortes	Bono y estímulo	\$60,578.76	\$12,885.15	\$47,693.60	Cobra prorrata antes de ninguna otra clase de créditos
Mayra Nélida Lucio Arroyo	Bono y estímulo	\$64,582.46	\$14,391.76	\$50,190.71	Cobra prorrata antes de ninguna otra clase de créditos
Mitzi Yael Martínez Mendoza	Bono y estímulo	\$36,494.77	\$5,724.60	\$30,770.17	Cobra prorrata antes de ninguna otra clase de créditos
Xóchitl Domínguez Ramírez	Bono y estímulo	\$40,297.27	\$6,784.44	\$33,512.83	Cobra prorrata antes de ninguna otra clase de créditos Cobra prorrata antes de ninguna otra clase de créditos
Júpiter Tapia Cázares	Bono y estímulo	\$13,025.89	\$1,460.79	\$11,565.10	Cobra prorrata antes de ninguna otra clase de créditos
Juan Salado Prieto	Bono y estímulo	\$15,547.24	\$2,101.85	\$13,445.39	Cobra prorrata antes de ninguna otra clase de créditos
Beatriz Selene Arrieta Solano	Bono y estímulo	\$15,547.24	\$2,101.85	\$13,445.39	Cobra prorrata antes de ninguna otra clase de créditos
Zeila Mayo Narváez	Convenio de Liquidación 003/ICPB/2025	\$54,000.00	\$4,000.00	\$50,000.00	Cobra prorrata antes de ninguna otra clase de créditos
Alessandra Yuneri Tolentino Flores	Convenio de Liquidación 004/ICPB/2025	\$54,000.00	\$4,000.00	\$50,000.00	Cobra prorrata antes de ninguna otra clase de créditos
Aron Raymundo Bonilla Galicia	Convenio de Liquidación 005/ICPB/2025	\$54,000.00	\$4,000.00	\$50,000.00	Cobra prorrata antes de ninguna otra clase de créditos

Diego Moreno de la Cruz	Convenio de Liquidación 006/ICPB/2025	\$54,000.00	\$4,000.00	\$50,000.00	Cobra prorrata antes de ninguna otra clase de créditos
		\$958,001.31	\$166,348.73	\$791,652.58	

## 2.- OBLIGACIONES FISCALES.

Período de la declaración	Concepto de pago	Importe	Actualización y recargos	Monto a pagar	Prelación
Febrero 2024	ISR retenciones por asimilados a salarios	\$14,051.40	\$5,302.48	\$19,353.88	Cobra prorrata después de los laborales y antes de las sanciones administrativas.
Marzo 2024	ISR retenciones por asimilados a salarios	\$9,796.68	\$3,561.66	\$13,358.34	Cobra prorrata después de los laborales y antes de las sanciones administrativas.
Abril 2024	ISR retenciones por asimilados a salarios	\$11,021.17	\$3,897.46	\$14,918.63	Cobra prorrata después de los laborales y antes de las sanciones administrativas.
Mayo 2024	ISR retenciones por asimilados a salarios	\$1,800.00	\$636.51	\$2,436.51	Cobra prorrata después de los laborales y antes de las sanciones administrativas.
Mayo 2024	ISR retenciones por asimilados a salarios	\$6,040.91	\$2,069.32	\$8,110.23	Cobra prorrata después de los laborales y antes de las sanciones administrativas.
Julio 2024	ISR retenciones por asimilados a salarios	\$2,518.38	\$862.44	\$3,380.82	Cobra prorrata después de los laborales y antes de las sanciones administrativas.
Agosto 2024	ISR retenciones por asimilados a salarios	\$31,733.42	\$9,846.53	\$41,579.95	Cobra prorrata después de los laborales y antes de las sanciones administrativas.
Septiembre 2024	ISR retenciones por asimilados a salarios	\$25,176.77	\$7,485.42	\$32,662.19	Cobra prorrata después de los laborales y antes de las sanciones administrativas.
Octubre 2024	ISR retenciones por asimilados a salarios	\$23,500.27	\$6,695.11	\$30,195.38	Cobra prorrata después de los laborales y antes de las sanciones administrativas.
Noviembre 2024	ISR retenciones por asimilados a salarios	\$25,176.77	\$6,836.69	\$32,013.46	Cobra prorrata después de los laborales y antes de las sanciones administrativas.
2025	ISR retenciones por bono y estímulo	\$50,353.54	\$12,687.97	\$63,041.51	Cobra prorrata después de los laborales y antes de las sanciones administrativas.
		\$166,348.73	-----	\$166,348.73	Cobra prorrata después de los laborales y antes de las sanciones administrativas.
		\$367,518.04	\$59,881.59	\$427,399.63	

## 3.- SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER ECONÓMICO.

Órgano que impuso la sanción	Concepto	Monto a pagar	Beneficiario	Prelación
Instituto Nacional Electoral	Resolución INE/CG351/2024 Sanciones derivado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña de las precandidaturas a los cargos de Diputaciones Locales y Presidencias Municipales correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el Estado de Guerrero	\$882,435.65	Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero	Cobra prorrata después de los créditos fiscales y antes proveedores y acreedores.
Instituto Nacional Electoral	Resolución INE/CG1962/2024 Sanciones derivado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las candidaturas a los cargos de Diputaciones Locales y Presidencias Municipales correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el Estado de Guerrero	\$60,669.63	Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero	Cobra prorrata después de los créditos fiscales y antes proveedores y acreedores
		\$943,105.28		

## 4.- PROVEEDORES Y ACREDITORES.

Nombre del proveedor o acreedor	Concepto	Monto a pagar	Prelación
El otro lado no tiene deudas ni obligaciones por pagar a proveedores o en su caso acreedores			Cobra prorrata después de las sanciones administrativas.

Transcurrido el plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación de la Primera Lista de Reconocimiento de Créditos, y con fundamento en lo dispuesto por el Numeral Vigésimo, párrafo segundo, inciso e) de los Lineamientos para la disolución, liquidación y destino del patrimonio de los partidos políticos locales, la persona interventora tiene la obligación de publicar una nueva lista.

Esta lista, que contendrá el reconocimiento, cuantía, graduación y prelación de los créditos fijados en los términos del Reglamento de Fiscalización y los citados Lineamientos, deberá ser publicada en:

1. El Periódico Oficial del Gobierno del Estado.
2. Al menos un medio de comunicación impreso en la entidad.
3. La página de internet y las redes sociales oficiales del IEPC Guerrero.

Aunado a lo anterior, se informa que los créditos serán cubiertos hasta donde lo permita la solvencia económica con que cuente el partido político.

**Atentamente**

**Mtra. Ingrid Citlalit Patiño Bernal  
Interventora**